



Incidencia de los Ejércitos mercenarios en la violación a los Derechos Humanos

Jaime Méndez Henríquez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2005

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



ENSAYO

**Incidencia de los Ejércitos mercenarios en la
violación a los Derechos Humanos**

**MY JAIME MENDEZ HENRIQUEZ
C.C. 79.398.465**

**Bogotá D.C., mayo 16 de 2.005
RESUMEN**

TITULO: Incidencia de los Ejércitos mercenarios en la violación a los Derechos Humanos

CURSO: Diplomado en Derechos Humanos

RESUMEN: El empleo de las llamadas empresas de servicios militares como consecuencia de la reducción de los ejércitos ha llevado a que se vuelva a utilizar en el mundo mercenarios de diferente índole. Esto conlleva el riesgo de que se intensifiquen las violaciones a los derechos humanos en las zonas en conflicto.

PALABRAS CLAVE: Mercenarios, Derechos Humanos, Empresas de servicios militares

Esta situación encontró a muchos países con sus Ejércitos disminuidos como consecuencia de las reducciones voluntarias en la década de los noventa y a pesar de los esfuerzos realizados para mejorar el reclutamiento por medio de beneficios para el personal militar, no se ha asegurado el personal necesario.

En el año de 1.989 la caída del muro de Berlín junto con la democratización de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas produjo el fin de la guerra fría, de la bipolaridad y de la amenaza constante de una confrontación entre las dos superpotencias. Estos hechos provocaron una profunda distensión en el campo militar y se llegó incluso a anunciar, como lo hizo Huntington, el fin de la historia y de los conflictos. A lo anterior se añadía el hecho de que el vertiginoso avance tecnológico hacía que los sistemas de armas requiriesen para su funcionamiento de cada vez menos personal militar. Estos dos hechos provocaron una drástica reducción de los ejércitos en la década de los noventa

A pesar de la reducción de los ejércitos, la realidad se encargó de demostrar que la reducción de los conflictos no fue proporcional en el mejor de los casos y por el contrario podríamos decir que no se materializó. Por el contrario a finales del siglo pasado se intensificaron los conflictos étnicos, religiosos y separatistas obligando a las superpotencias y en especial a los estados Unidos a comprometerse cada vez más en la lucha contra el terrorismo, el tráfico internacional de estupefacientes y las misiones de paz. Irónicamente el siglo XX terminó con unos conflictos similares en sus móviles a los de finales del siglo XIX los cuales ya se creían superados.¹

¹ ANGOZINO C. Adalberto. La tercerización de los conflictos. <http://www.monografias.com/trabajos17>

Esta situación encontró a muchos países con sus Ejércitos disminuidos como consecuencia de las reducciones adelantadas en la década de los noventa y a pesar de los esfuerzos realizados para motivar el reclutamiento por medio de beneficios para el personal militar, no se ha conseguido el personal necesario para las nuevas misiones que se presentan.

Lo anteriormente enunciado, sumado a los problemas políticos que se han presentado por violaciones a los Derechos Humanos cometidos por tropas norteamericanas en el extranjero, lo cual dificulta cada vez más que el congreso americano autorice despliegues militares en ultramar ha llevado a los Estados Unidos y a otros países a contratar “empresas de servicios militares” de una forma cada vez más intensiva encontrándose en este momento en Irak, por citar un ejemplo, un contratista civil por cada diez militares.

Lo anterior nos obliga a plantearnos la pregunta de si la privatización de los ejércitos nacionales mediante el empleo de empresas de servicios militares crea un ambiente propicio para un incremento en las violaciones de los derechos humanos

Un estudio realizado por Brown & Root Services, filial de Halliburton para el gobierno americano demostró que era mucho más rentable para los Estados Unidos económica y políticamente delegar ciertas tareas militares en empresas privadas. Es de notar que en la actualidad las empresas de servicios militares manejan un negocio anual estimado en \$100.000 millones de dólares.

El empleo de fuerzas mercenarias es tan antiguo como la guerra misma, y los problemas derivados de esta situación también. Nicolás Maquiavelo en el

capítulo XII de su libro El Príncipe titulado “de las diferentes especies de milicias y de los soldados mercenarios” critica su empleo y manifiesta que la fuerza de un Estado solo puede radicar en Ejércitos Nacionales y que estado que se sostenga por medio de ejércitos mercenarios está condenado al fracaso por la naturaleza de estos.

La Asamblea General de la ONU aprobó el 4 de diciembre de 1.989 la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el empleo de mercenarios, definiendo claramente la naturaleza de este último como una persona reclutada para participar en un conflicto y que persigue fines lucrativos personales exclusivamente. De igual manera en su artículo 5 la mencionada convención establece que ningún estado reclutará, utilizará, financiará ni entrenará mercenarios.²

Conscientes de su mala reputación y tratando de lavar su mala imagen las empresas de servicios militares han creado la Asociación Internacional Para las Operaciones de Paz, por medio de la cual adelantan lobby internacional.

Para las naciones la utilización de contratistas tiene menos repercusiones sobre la opinión pública que el empleo de personal militar, especialmente en lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos y las bajas propias, temas estos a los que resulta muy sensible la comunidad.

En 1.994 el ejército croata firmó un contrato con Military Professional Resources Incorporated (MPRI) para prestación de servicios militares e

² GROS ESPIELL, H.: **Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos en Estudios sobre Derechos Humanos****, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Civitas, Madrid, 1988, pp.23 y ss.

inmediatamente después lanzó la “Operación Tormenta” realizando durante la misma una limpieza étnica en la zona de Trajina. Actualmente esta empresa firmó un contrato por \$6 millones de dólares dentro del denominado Plan Colombia.

Un documental presentado por el canal 4 de Londres titulado “the war businnes” de 1.998 informó que mercenarios de Executive Outcomes bombardearon con NAPALM un mercado en un pueblo africano matando a 500 civiles. Actualmente esta empresa tiene contratos en Sierra Leona, Colombia, Croacia, Bosnia y Congo. La misma empresa asesoró a la fuerza paramilitar de Kamajar que combatía a los depuestos golpistas de la junta militar, siendo condenadas por organismos internacionales de cometer torturas y crímenes contra prisioneros indefensos.

En 1.994 empleados de Dyncorp en Bosnia fueron acusados de comprar y traficar con niñas de la región para ser empleadas como esclavas sexuales. Esta empresa también se vio involucrada en Colombia en el año 2.000 en el tráfico de drogas.

Este breve recuento no es sino la punta del iceberg de las violaciones a los derechos humanos cometidos por miembro de las empresa de servicios militares, agravándose la situación por el hecho de que al hacerse estos de conocimiento públicos los estados descargan su responsabilidad en las empresas contratistas y esta a su vez en sus empleados aduciendo que actuaron

por iniciativa propia o contraviniendo instrucciones, lo cual abre un amplio margen a la impunidad.³

En la actualidad falta normatividad al interior de los estado e internacional para controlar la actividad adelantada por estas empresas, baste como ejemplo citar que el único país del mundo que tipifica el delito de ejercer como mercenario es Sudáfrica y el último juicio adelantado por esta causa en el mencionado país se llevó a cabo hace más de un siglo.

Según Enrique Bernal Ballesteros, relator de las Naciones Unidas “la comunidad internacional no puede aceptar que el mercado libre y la globalización también funcione para operaciones de venta de asistencia militar”

Podemos finalmente concluir que la tercerización de los conflictos permite en la actualidad a los estados eludir sus responsabilidades en lo referente a violaciones de los derechos humanos cometidas por contratistas de empresas de servicios militares lo cual crea un ambiente de impunidad que es el detonante o catalizador para que se incrementen este tipo de crímenes. Por último los mercenarios por su propia naturaleza carecen de los reflejos éticos, morales y de honor que caracterizan al hombre en armas de un ejército nacional, lo cual los hace proclives a la violación sistemática de los derechos humanos.

³ BALLESTEROS, J.: *Postmodernidad: Decadencia o resistencia*, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 146 y ss.

BIBLIOGRAFIA

LEDERACH, J.P.: **Educación para la paz**, Editorial Fontamara, Barcelona, 1986, pp.56 y ss.

ARA PINILLA, I.: **La semántica de los derechos humanos** en **Anuario de Derechos Humanos**, Madrid, Instituto de Derechos Humanos, Nº 6, 1990, pp. 23 y ss.

BALLESTEROS, J.: **Postmodernidad: Decadencia o resistencia**, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 146 y ss.

PECES-BARBA, G.: **Sobre el puesto de la historia en el concepto de los derechos humanos** en **Anuario de Derechos Humanos**, Nº 4, Madrid, 1986-1987, pp. 219 y ss.

BALLESTEROS, J.: **Postmodernidad: decadencia o resistencia**, Tecnos, Madrid, 1989.

GROS ESPIELL, H.: **Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos** en **Estudios sobre Derechos Humanos****, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Civitas, Madrid, 1988, pp.23 y ss.

PARAMO ARGUELLES, J.R.: **Tolerancia y liberalismo**, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

ANGOZINO C. Adalberto. La tercerización de los conflictos.
<http://www.monografias.com/trabajos17>

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005594